



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-10-10-160506-489c59-95-439564
2024-10-10T16:05:59-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-10-10 16:04:01
Radicado: S2024171596

Cod Dependencia: 34 Fol: 2
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USAQUEN
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 1213008

Señor(a):
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a queja presentada en la Subdirección Local para la Integración Social de Usaquén.

Cordial saludo.

Dentro del término legal establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, y en atención a la solicitud expuesta por usted ante el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el radicado del asunto, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Primeramente, le extendemos una disculpa ante cualquier inconveniente que se le haya presentado con el funcionario Rigoberto Bonilla.

Ahora bien, con el propósito de revisar el caso en mención, el día 7 de octubre del año en curso se llevó a cabo una reunión donde participaron el referente del proyecto 7947 “Atención Transitoria a Nacionales y Migrantes en Emergencia Social”, junto con la referente de talento humano, el abogado de la localidad y mi persona en calidad de subdirectora Local de Usaquén. Como resultado, se pactaron unos compromisos a los cuales se les hará seguimiento. Además, se reiteró la importancia del respeto hacia los ciudadanos con el fin de mantener una sana convivencia y propender por el respeto a todas las personas.

De igual manera, le manifestamos que internamente se tomaron las medidas pertinentes para efectos de que no se repita esta situación y así lograr brindar una mejor atención al público.

Así mismo, es importante informarle que los criterios de ingreso del proyecto 7947 son los siguientes:

- Desempleo repentino de la persona o proveedor principal del grupo familiar durante los últimos 6 meses.
- Retiro de forma repentina del sitio habitual de residencia.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



-Residir zonas urbanas o rurales que se declaren en riesgo o en alto deterioro que afecte la ocupación o asentamiento humano.

-Personas con condiciones de deterioro de la salud que limitan su capacidad para generar ingresos, debido a enfermedad incapacitante o de alto costo (con soporte médico cuando sea necesario).

-Muerte o detención de la persona proveedora principal o de algún integrante del grupo familiar que, por su ausencia, afecte significativamente los ingresos.

-Desnutrición de una o más personas que integren el grupo familiar (con certificación médica).

-Persona que no cuenta con redes de apoyo familiar, social o institucional.

-Mujer gestante que presente alto riesgo clínico u hospitalario (con certificación médica).

-Disminución de los ingresos familiares a niveles iguales o inferiores a la línea de pobreza monetaria.

De esta manera se emite respuesta a su solicitud, reiterando que para la Secretaría Distrital de Integración Social es de gran importancia continuar ejecutando acciones orientadas a la atención de la población más necesitada de la localidad de Usaquén, por ello estamos comprometidos con los procesos de promoción, prevención, protección y restablecimiento de derechos de nuestra población objeto.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
Subdirectora Local para la Integración Social de Usaquén.

Elaboró y revisó: Andrés Fuentes. Abogado. SLIS Usaquén.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241010-160506-489c59-95-439564
2024-10-10T16:05:06-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024171596

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241010-160506-489c59-95439564

Creación: 2024-10-10 16:05:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-10 16:09:50



Escanee el código
para verificación

Revisión: REVISION

ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS

1102836251

afuentess@sdis.gov.co

Abogado-Contratista.

Secretaría de Integración Social.

Firma: FIRMANTE

Maria Cristina Tobón Camacho

1136882812

mtobonc@sdis.gov.co

Subdirectora Local Usaquén

Secretaria Distrital Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241010-160506-489c59-95439564
2024-10-10T16:09:50:05:00 - Pagina 3 de 4



TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma		Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora Local Usaquén Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-10-10 16:05:20 Lec.: 2024-10-10 16:09:21 Res.: 2024-10-10 16:09:32 IP Res.: 181.61.208.139
Revisión		ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS afuentess@sdis.gov.co Abogado-Contratista. Secretaría de Integración Social.	Aprobado	Env.: 2024-10-10 16:09:32 Lec.: 2024-10-10 16:09:45 Res.: 2024-10-10 16:09:49 IP Res.: 190.146.117.96

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024171596

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241010-160506-489c59-95439564

Creación: 2024-10-10 16:05:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-10 16:09:50



Escanee el código para verificación